

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Parque Móvil Ministerial por la que se anuncia concurso para explotación del servicio bar-cafetería.

Se anuncia concurso para «Explotación del servicio bar-cafetería del Parque Móvil Ministerial, Cea Bermúdez, 5, Madrid, en las condiciones establecidas en el pliego que se halla a disposición pública en la Sección de Asuntos Sociales, en el mismo edificio.

El plazo de presentación de ofertas es el de veinte días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo la hora límite las trece del día último.

Anuncio por cuenta del adjudicatario. Madrid, 15 de octubre de 1971.—El ingeniero Director.—8.448-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

La Jefatura Administrativa de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil, sita en la calle de Guzmán el Bueno, número 122, anuncia la celebra-

ción de un concurso con el fin de adquirir para sus Servicios de Transmisiones el material que se cita a continuación:

220 radioteléfonos de V. H. F. en M. F. para vehículos automóviles.

425 radioteléfonos de V. H. F. en M. F., portátiles, con:

850 acumuladores níquel-cadmio, y 146 cargadores de baterías.

El pliego de condiciones, que no se publica por su gran extensión, está a disposición de los licitadores en la Oficina de la Jefatura de Transmisiones, donde podrá ser examinado de nueve a catorce horas de los días hábiles de oficina.

La garantía provisional exigida para participar en la licitación será la equivalente al 2 por 100 del valor del presupuesto fijado en el pliego de condiciones.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que figura en el referido pliego, irán acompañadas de la documentación exigida y su presentación se efectuará en la Jefatura Administrativa de los Servicios hasta las doce horas del día 17 de noviembre del año en curso.

El acto de la licitación tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Dirección General a las once horas del día 19 del citado mes de noviembre, en cuyo momento por la Mesa de Contratación se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El General Jefe administrativo de los Servicios.—6.555-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización de la calle B del ensanche de Plasencia, del Plan de 1971.

La Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 6 del corriente mes, haciendo uso de la facultad que le está conferida y teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Mesa de contratación en el acta correspondiente, acordó adjudicar con carácter definitivo a don Andrés González Meras, vecino de esta capital, las obras de urbanización de la calle B del ensanche de Plasencia, del Plan de 1971, en la cantidad de 5.354.348 pesetas, igual al presupuesto base de licitación.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Cáceres, 8 de octubre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—8.352-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para contratar las siguientes obras, con la denominación, tipo, fianza, plazo de ejecución y clasificación de contratista:

Población	Obra	Tipo	Fianza provisional	Plazo de ejecución	Clasificación de contratista
				— Meses	— Grupo
Abenojar	Abastecimiento de aguas	6.476.336	129.527	24	E-1
Agudo	Distribución de aguas	1.500.000	30.000	12	E-1
Cañada de Calatrava	Abastecimiento de aguas	2.000.000	4.000	6	E-1
Ciudad Real	Abastecimiento de aguas anejo Las Casas ...	2.000.000	40.000	18	E-1
Fuencaliente	Distribución de aguas	3.057.066	61.141	18	E-1
Herencia	Saneamiento	28.343.061	566.861	36	E-1
Malagón	Saneamiento	7.999.800	159.996	24	E-1
Malagón	Pavimentaciones	3.982.833	79.657	18	G-6
Miguelturra	Saneamiento	14.636.237	292.724	24	E-1
Porzuna	Saneamiento	12.544.187	250.884	24	E-1
Porzuna	Pavimentaciones	1.581.843	31.637	12	G-6
Puertollano	Pavimentaciones	11.077.320	221.546	24	G-6
Puertollano	Pavimentaciones	11.970.673	239.401	24	G-6
Puertollano	Pav. B. Obrera	7.123.711	142.474	18	G-6
Puertollano	Cámaras frigoríficas matadero	1.772.457	35.449	12	J-3
Puertollano	Cámaras frigoríficas mercado	389.862	7.797	6	J-3
Tomelloso	Saneamiento y estación depuradora	100.010.838	2.000.213	36	E-1 y K-8
Tomelloso	Amp. mercado	300.000	6.000	6	C-4
Tomelloso	Amp. matadero	500.000	10.000	6	C-4
Torreñueva	Conduc. aguas	4.500.000	90.000	24	E-1
Villamayor de Calatrava...	Amp. distrib. aguas y saneamiento	4.939.114	98.782	18	E-1

Las obras darán comienzo dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

Las proposiciones, una por cada obra, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con póliza de tres pesetas, se presentarán en la oficina de Planes Provinciales (Gobierno Civil) de diez a doce horas, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente legalmente; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro los siguientes documentos, de los que no se admitirán fotocopias:

Carnet de identidad y de Empresa con responsabilidad, certificación del Instituto Nacional de Previsión de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, certificación de la Jun-

ta Consultiva de Contratación Administrativa de la calificación provisional del licitador, excepto cuando sus contratos en vigor con el Estado no rebasen los cinco millones de pesetas, que bastará con declaración jurada de encontrarse en tales circunstancias; resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en metálico o en títulos de la Deuda pública o mediante aval, conforme

a lo preceptuado en la Orden de 10 de mayo de 1968, y declaración jurada de no estar incurso el licitador en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Los licitadores no podrán presentar más de una proposición por cada obra.

Las representaciones se justificarán con poder notarial bastantado al afecto.

El expediente estará expuesto al público en la mencionada oficina de Planes Provinciales, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo concedido para la presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19... actuando en nombre propio (o de, en el caso de que actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 197..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí se consignará claramente y sin enmiendas ni raspaduras, en letra, la cantidad que se propone).

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudad Real, 7 de octubre de 1971.—El Gobernador civil, Presidente, José María Roger Amat.—6.318-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la venta de cuarenta y cuatro locomotoras de vapor con hogar de acero.

«Renfe» pone a la venta, mediante concurso público que se celebrará el día 9 de noviembre próximo, cuarenta y cuatro locomotoras de vapor con hogar de acero retiradas de servicio para ser desguazadas.

Los pliegos de condiciones se facilitarán en la oficina de Información del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, paseo del Rey, 22, Madrid (8), y a los que residan fuera de Madrid que lo soliciten, se les enviará por correo.

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, F. Javier Ortiz Aboín.—3.487-11.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la venta de lingote de metal antifricción afiorado en el periodo de un año.

«Renfe» pone a la venta, mediante concurso público que se celebrará el día 29 de octubre actual, lingote de metal antifricción afiorado en el periodo de un año.

Los pliegos de condiciones de este material se facilitarán en las oficinas de Información del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, paseo del Rey, número 22, Madrid-8, y a los que residan fuera de Madrid y lo soliciten, se les enviará el pliego de condiciones por correo.

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, Francisco Javier Ortiz Aboín.—3.488-1.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para contratar los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de la presa de El Vellón, en el río Guadalix, término municipal de Pedrezuela (Madrid), durante el segundo semestre de 1971».

El Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y en el artículo cuarto del Decreto 916/1968, de 4 de abril de los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de la presa de El Vellón, en el río Guadalix, término municipal de Pedrezuela (Madrid), durante el segundo semestre de 1971».

Presupuesto estimado máximo: 3.654.589 pesetas.

Fianza provisional: 73.092 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125) todos los días laborables de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1. Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.
2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.
3. Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.
4. Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

En caso de presentarse fotocopias de la documentación, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso: Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto y presupuesto estimado máximo, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en la calle de, número (en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1971, y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación

de los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de la presa de El Vellón, en el río Guadalix, término municipal de Pedrezuela (Madrid), durante el segundo semestre de 1971», se compromete a la realización de dichos servicios en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares y demás legislación aplicable y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de octubre de 1971.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—6.529-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Terminación del muelle pesquero», «Espigón para descarga de combustibles» y «Muelle adosado al dique», en el puerto de Ibiza, en la provincia de Baleares.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a concurso público la ejecución de las obras de «Terminación del muelle pesquero», «Espigón para descarga de combustibles» y «Muelle adosado al dique», en el puerto de Ibiza, en la provincia de Baleares, por un presupuesto de contrata de noventa millones doscientas treinta y seis mil quinientas dos pesetas ocho céntimos (90.236.502,08).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Baleares desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de ésta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa un millón ochocientos cuatro mil setecientas treinta pesetas cuatro céntimos (pesetas 1.804.730,04), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

Cuarto.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Quinto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Sexto.—Carnet de Empresas con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Séptimo.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

Octavo.—De conformidad con el artículo tercero de la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, los contratistas que hayan de concurrir a estas obras deberán estar clasificados en el subgrupo 1 (Dragados), 2 (Escolleras) y 5 (Con pilotes y tablestacas) del grupo F (Marítimas), establecidos por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Noveno.—De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gánguiles, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.), serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

Décimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Baleares desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1971.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once horas del día 30 de noviembre de 1971, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos

por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Presidente.—P. A., el Vicepresidente, Agustín de Barceña.—6.475-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Terminación de las obras de abrigo del puerto de Marbella», en la provincia de Málaga.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia subasta pública la ejecución de las obras de «Terminación de las obras de abrigo del puerto de Marbella», en la provincia de Málaga, por un presupuesto de contrata de cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y seis mil quinientas sesenta y dos pesetas noventa y nueve céntimos (49.666.562,99 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa novecientas noventa y tres mil setecientos treinta y una pesetas veinticinco céntimos (993.731,25 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

Cuarto.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Quinto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Sexto.—Carnet de Empresas con responsabilidad establecido por Decreto del Mi-

nisterio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Séptimo.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

Octavo.—De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gánguiles, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.), serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

Noveno.—De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 2 (Escollera) y 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Décimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1971.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once horas del día 30 de noviembre de 1971, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Presidente.—P. A., el Vicepresidente, Agustín de Barceña.—6.479-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Obras necesarias para evitar los aterramientos del puerto de Estarlit», en la provincia de Gerona.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia subasta pública la ejecución de las obras de «Obras necesarias para evitar los aterramientos del puerto de Estarlit», en la provincia de Gerona, por un presupuesto de contrata de cinco millones veinte mil ciento noventa y seis pesetas quince céntimos (pesetas 5.020.196,15).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Gerona desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cien mil cuatrocientas tres pesetas noventa y dos céntimos (100.403,92 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

Cuarto.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Quinto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Sexto.—Carnet de Empresas con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 28 de noviembre de 1954.

Séptimo.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

Octavo.—De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gánguiles, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.), serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento

del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

Noveno.—De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 18 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 7 (Obras marítimas sin cualificación específica) del grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Décimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de descripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Gerona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1971.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once horas del día 30 de noviembre de 1971, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Presidente.—P. A., el Vicepresidente, Agustín de Bárcena.—6.478-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Dique de abrigo en el puerto de Rosas», en la provincia de Gerona.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia subasta pública la ejecución de las obras de «Dique de abrigo en el puerto de Rosas», en la provincia de Gerona, por un presupuesto de contrata de treinta y seis millones trescientas

setenta mil ciento cuarenta y siete pesetas noventa y nueve céntimos (pesetas 36.307.147,99).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Gerona desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa setecientos veintiséis mil ciento cuarenta y dos pesetas noventa y cinco céntimos (726.142,95 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

Cuarto.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Quinto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Sexto.—Carnet de Empresas con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 28 de noviembre de 1954.

Séptimo.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

Octavo.—De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gánguiles, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.), serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

Noveno.—De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 18 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 1 (Dragados), 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado

por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Décimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Gerona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1971.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once horas del día 30 de noviembre de 1971, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Presidente.—P. A., el Vicepresidente, Agustín de Bárcena.—6.477-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Segundo proyecto modificado del de prolongación del muelle comercial del puerto de Mahón», en la provincia de Baleares.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a concurso público la ejecución de las obras de «Segundo proyecto modificado del de prolongación del muelle comercial del puerto de Mahón», en la provincia de Baleares, por un presupuesto de contrata de diecisiete millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y nueve pesetas cuarenta y tres céntimos (17.858.939,43 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el

debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Baleares desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de ésta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa trescientas cincuenta y siete mil ciento setenta y ocho pesetas setenta y ocho céntimos (357.178,78 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

Cuarto.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Quinto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Sexto.—Carnet de Empresas con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Séptimo.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

Octavo.—De conformidad con el artículo tercero de la Orden ministerial de Hacienda de 18 de mayo de 1967, los contratistas que hayan de concurrir a estas obras deberán estar clasificados en el subgrupo 5 (Con pilotes y tablestacas) del grupo F (Marítimas), de los establecidos por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Noveno.—De emplearse en la ejecución de estas obras buques y artefactos navales (dragas, gánguiles, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.), serán necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956, de Protección y Renovación de la Flota Mercante Española.

Décimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas

hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Baleares desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1971.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once horas del día 30 de noviembre de 1971, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Presidente.—P. A., el Vicepresidente, Agustín de Bárcena.—6.476-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Las Palmas por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Las Palmas de Gran Canaria.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Las Palmas de Gran Canaria.

El presupuesto de contrata asciende a 83.036.929,36 pesetas y el plazo de ejecución se fija en trescientos sesenta días.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle General Franco, 25.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de septiembre de 1971.—El Director provincial, Eleuterio Serrano Moreno.—6.527-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Junta de Energía Nuclear por la que se anuncia concurso para la adquisición de una pala cargadora con motor Diesel, sobre tractor de cadenas y con equipo escarificador trasero.

Se convoca concurso público para la adquisición de una pala cargadora con motor Diesel, sobre tractor de cadenas y con equipo escarificador trasero, con un presupuesto total que no podrá exceder de la cifra de 4.300.000 pesetas.

Los licitadores consignarán en forma legal un 2 por 100 (dos por ciento) de la oferta total.

El pliego de condiciones administrativas y técnicas se halla de manifiesto en la Dirección Administrativa, Sección Comercial, de la Junta de Energía Nuclear.

Las proposiciones se presentarán en la Dirección Administrativa de la Junta de Energía Nuclear, durante los días laborables y en el plazo de los cuarenta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el modelo de proposición que figura unido al pliego de condiciones.

El acto de apertura tendrá lugar el quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones, en el edificio denominado «Sede», a las doce horas.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número con documento nacional de identidad número o pasaporte expedido por el día de de 19....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 197..... por el que se convoca concurso público para la adquisición de una pala cargadora con motor Diesel, sobre tractor de cadenas y con equipo escarificador trasero, y de los requisitos que se exigen para la adjudicación, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a entregar en el plazo máximo de dos meses, desde la formalización de la escritura pública, la indicada maquinaria por un precio de pesetas.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Director administrativo, Diego Gálvez Armengaud.—11.012-C.

Resolución de la Junta de Energía Nuclear por la que se anuncia concurso para la adquisición de una prensa para comprimir pastillas de uranio.

Se convoca concurso público para la adquisición de una prensa para comprimir pastillas de uranio, con un presupuesto total que no podrá exceder de la cifra de 2.000.000 de pesetas.

Los licitadores consignarán en forma legal un 2 por 100 (dos por ciento) de la oferta total.

El pliego de condiciones administrativas y técnicas se halla de manifiesto en la Dirección Administrativa, Sección Comercial, de la Junta de Energía Nuclear.

Las proposiciones se presentarán en la Dirección Administrativa de la Junta de Energía Nuclear, durante los días laborables y en el plazo de los cuarenta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el modelo de proposición que figura unido al pliego de condiciones.

El acto de apertura tendrá lugar el quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones, en el edificio denominado «Sede», a las doce horas.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número con documento nacional de identidad número o pasaporte expedido por el día de de 19....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... por el que se convoca concurso público para la adquisición de una prensa para comprimir pastillas de uranio y de los requisitos que se exigen para la adjudicación, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a entregar en el plazo máximo de dos meses desde la formalización de la escritura pública la indicada maquinaria, por un precio de pesetas.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Director administrativo, Diego Gálvez Armengaud.—11.013-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de estación de bombeo para riego con instalación eléctrica, tubería de presión, acequias de riego, desagües y caminos estabilizados en Tabernes de Valldigna (Valencia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de estación de bombeo para riego con instalación eléctrica, tubería de presión, acequias de riego, desagües y caminos estabilizados en Tabernes de Valldigna (Valencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a veinticuatro millones ciento veinte mil trescientas veinticuatro pesetas (24.120.324 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de noviembre de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuatrocientas ochenta y dos mil cuatrocientas sels pesetas (482.406 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

Grupo C) Edificaciones; subgrupos dos, cuatro y nueve.

Grupo E) Hidráulicas; subgrupos cuatro y siete.

Grupo G) Viales y pistas; subgrupo cuatro.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de noviembre de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras (.....) por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente)
Madrid, 9 de octubre de 1971.—El Director general.—6.441-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de orticones de imagen de 3", con destino a las cámaras de TVE., por un importe de 3.340.000 pesetas.

El plazo de entrega será de noventa días a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad según acredite la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o servicio o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro,

tro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 8 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.542-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de orticones de imagen de 4 1/2", con destino a las cámaras de TVE., por un importe de 2.520.000 pesetas.

El plazo de entrega será de noventa días a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad según acreditada la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por

la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 8 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.543-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de cortinas, cubrecamas, visillos y alfombras para el Parador Nacional de Vich (Barcelona), por un importe de 3.495.830 pesetas.

El plazo de entrega será de treinta días naturales a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad según acreditada la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 8 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.544-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de mobiliario para las zonas residenciales de la Escuela de Hostelería de Castellón por un importe de 2.543.168 pesetas.

El plazo de entrega será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad según acreditada la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.545-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de válvulas para las emisoras Philips de la red de TVE., por un importe de 2.123.436 pesetas.

El plazo de entrega será de noventa días, contados a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas par-

ticulares y demás documentos que integran el expediente

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.546-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de tres cámaras de filmación y tres magnetófonos con sus correspondientes accesorios por un importe de 3.885.000 pesetas.

El plazo de entrega será de sesenta días a contar a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por

100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre Protección de la Industria Nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que se puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.552-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de cámaras y magnetófonos, con destino a TVE, por un importe de 3.885.000 pesetas.

El plazo de entrega será de sesenta días a contar a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos,

en el correspondiente pliegos de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la Industria Nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que se puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.553-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de aparatos de grabación portátiles, sincronizadores, micrófonos y mesa de canales, por un importe de pesetas 4.814.000.

El plazo de entrega será de noventa días, contados a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación.

cación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.):

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.547-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de repuestos con destino a los medios cinematográficos de TVE, por un importe de 1.870.670 pesetas.

El plazo de entrega será de sesenta días, contados a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas en la sala

de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.):

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.548-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de una máquina limpiadora de películas para laboratorio de revelado de TVE, por un importe de 2.500.000 pesetas.

El plazo de entrega será de ciento veintidós días, a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria

nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.):

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.549-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de una máquina copidora para películas de 16 milímetros y su establecimiento correspondiente, por un importe de 3.402.400 pesetas.

El plazo de entrega será de ciento ochenta días, contados a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado de anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.):

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.550-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de dos cámaras de filmación de 16 milímetros y dos magnetófonos portátiles transistorizados, por un importe de 2.590.000 pesetas.

El plazo de entrega será de sesenta días, contados a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección de la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967 que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio, o como mandatario

de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado de anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.):

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.551-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Galería cubierta y distribución boxes en el pabellón Prat de la Riba de la Casa Provincial de Maternidad».

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de «Galería cubierta y distribución boxes en el pabellón Prat de la Riba de la Casa Provincial de Maternidad».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de tres millones setecientos noventa y cinco mil ciento treinta y tres pesetas con cincuenta y tres céntimos (3.795.133,53 pesetas).

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 85.902,67 pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el

proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 2 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto provincial ordinario.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 8 de octubre de 1971.—El Secretario.—6.358-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta pública de la parcela número 65 del polígono de Francos Rodríguez.

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública de la parcela número 65 del polígono de Francos Rodríguez.

Tipo: 3.882.000 pesetas.**Garantía provisional:** 87.760 pesetas.*Modelo de proposición*

Don (en nombre propio o en representación de, que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 65 del polígono de Francos Rodríguez, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela con estricta sujeción a dichos plie-

gos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 119).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 29 de septiembre de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.312-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta pública de la parcela número 67, del polígono de Francos Rodríguez.

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública de la parcela número 67 del polígono de Francos Rodríguez.

Tipo: 3.888.000 pesetas.

Garantía provisional: 87.760 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 67 del polígono de Francos Rodríguez, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 29 de septiembre de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.311-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manzanera (Teruel) por la que se anuncian subastas para la enajenación de maderas del monte 181, El Pinar, de los propios de este Municipio.

El día en que se cumplan veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Teruel, se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas de pinos en pie y con corteza, aprovechamiento ordinario, Plan Forestal de 1971-72, monte 181. El Pinar, de los propios de este Ayuntamiento, que seguidamente se relacionan, dando comienzo a las diez horas con la subasta del lote primero, y a continuación y por su orden las de los demás lotes:

Lote 1: 248 pinos, que cubican 240 metros cúbicos, localizados en el cuartel D, rodales 96 y 221.

Tasación base: 156.000 pesetas.

Precio índice: 185.000 pesetas.

Tasas: 4.684 pesetas.

Lote 2: 399 pinos, que cubican 390 metros cúbicos, divididos en dos sublotes, localizados en el cuartel D, rodales 338, 339, 337, 333 y 349.

Tasación base: 245.700 pesetas.

Precio índice: 307.125 pesetas.

Tasas: 7.659 pesetas.

Lote 3: 909 pinos, que cubican 966 metros cúbicos, dividido en cuatro sublotes, localizados en el cuartel D, rodales 246, 247, 248 y 249.

Tasación base: 560.280 pesetas.

Precio índice: 700.350 pesetas.

Tasas: 17.644 pesetas.

Lote 4: 272 pinos, que cubican 286 metros cúbicos, localizados en el cuartel D, rodales 343, 351 y 352.

Tasación base: 160.180 pesetas.

Precio índice: 200.200 pesetas.

Tasas: 4.961 pesetas.

Lote 5: 583 pinos, que cubican 598 metros cúbicos, divididos en dos sublotes, localizados en el cuartel D, rodales 334, 335, 336 y 250.

Tasación base: 316.940 pesetas.

Precio índice: 396.175 pesetas.

Tasas: 10.048 pesetas.

Lote 6: 617 pinos, que cubican 645 metros cúbicos, divididos en tres sublotes, localizados en el cuartel D, rodal 147.

Tasación base: 374.100 pesetas.

Precio índice: 467.625 pesetas.

Tasas: 12.226 pesetas.

Lote 7: 489 pinos, que cubican 447 metros cúbicos, dividido en dos sublotes, localizados en el cuartel D, rodales 148 y 149.

Tasación base: 250.320 pesetas.

Precio índice: 312.900 pesetas.

Tasas: 8.277 pesetas.

Lote 8: 280 pinos, que cubican 280 metros cúbicos, localizados en el cuartel D, rodales 31 y 150.

Tasación base: 159.600 pesetas.

Precio índice: 199.500 pesetas.

Tasas: 4.937 pesetas.

La pérdida por descortezamiento para los ocho lotes dichos es el 29 por 100.

Diferencias de cubicación: Para el cálculo de las diferencias de cubicación no se descontará la madera chamosa, ni seca, ni de cualquier otra característica anómala. Las diferencias de cubicación resultantes a favor del rematante serán abonadas en árboles con corteza de las mismas características de las subastas. Las diferencias a favor de la Entidad propietaria serán abonadas por el rematante antes de proceder a la extracción de la madera, al igual que el importe de los aprovechamientos, ingresando el 85 por 100 en Arcas municipales, y el 15 por 100 en los fondos de mejoras del monte.

La garantía provisional para licitar a anteriores aprovechamientos es el dos por ciento del precio base. La garantía definitiva será del cinco por ciento del importe de adjudicación, a constituir en Arcas municipales o en las modalidades que autoriza el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas será del diez por ciento de los remates y a disposición de la Sección Forestal de Teruel.

En el importe de referidos lotes o remates que se ofrezcan se comprenden los de las leñas y despojos de dichos aprovechamientos que quedan a disposición de los rematantes.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas, una por lote, podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio, y hasta las trece horas del

día hábil anterior al que corresponda celebrar las subastas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobres cerrados, que podrán lacrarse, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y las correspondientes de MUNPAL, y acompañadas de la carta de pago de constitución de la fianza provisional, que deberá ser en metálico, declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad, documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad y copia del poder o escritura notarial para aquellos casos de representación, de conformidad con el modelo que se inserta al final.

Regirá el pliego de condiciones facultativas de la Sección Forestal de Teruel («Boletín Oficial» de la provincia número 112, de 17 de septiembre de 1962) y el económico-administrativo de esta Corporación, que se encuentran a disposición de los interesados, y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones concordantes.

Los gastos de reintegro, anuncios y demás impuestos derivados de dichos aprovechamientos serán de cuenta del rematante, incluida la formalización de escrituras públicas en los casos pertinentes.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de en representación de, lo cual acredita con, hallándose al corriente del pago del impuesto industrial de la licencia fiscal y demás requisitos exigidos, en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de, fecha de, ofrece por el aprovechamiento del lote número de pinos, que cubican del monte 181 El Pinar, de los propios de Manzanera, la cantidad de pesetas (en letra) si le es adjudicado a su favor.

(Lugar, fecha y firma.)

Manzanera, 2 de octubre de 1971.—El Alcalde.—10 721-C.

Resolución del Ayuntamiento de Medina del Campo por la que se anuncia subasta para la contratación de ejecución de la obra de construcción de un mercado de ganados en esta villa.

El objeto de la licitación es la ejecución de la obra de construcción de un mercado de ganados en Medina del Campo, mediante subasta pública, conforme al proyecto redactado por los Arquitectos don Luis Anibarro Blanco y don Carlos Balmori López, haciéndose constar que tienen carácter contractual los planos, pliego de condiciones técnicas y cuadros de precios del mismo.

Tipo de licitación: 9.523.146,81 pesetas, a la baja, excluyéndose aquellas proposiciones cuyas ofertas sean superiores a esta cantidad.

Las obras se ejecutarán en el improrrogable plazo de catorce meses, que se contará desde el día siguiente al del acta de replanteo, y la garantía de la obra se establece en un año desde la recepción provisional a efectos de la devolución de la fianza.

La garantía provisional será del 1,50 por 100 del precio de licitación. La definitiva será del 3 por 100 del precio de adjudicación.

Los licitadores deberán acreditar la clasificación en la forma prevista por el artículo 312 del Reglamento de Contratos del Estado, grupo C, subgrupos 1 al 9.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal los días hábiles, de diez a catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el

siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

El pliego de condiciones económico-administrativas ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones y anunciada su exposición en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 175, de 3 de agosto, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La adjudicación provisional se hará a reserva de hacer la adjudicación definitiva una vez aprobado el presupuesto extraordinario por el Ministerio de Hacienda y autorizado el cambio de uso del suelo de la zona afectada en el Plan de Ordenación Urbana.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, según acredite con copia de poder debidamente bastantado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, relativo a la contratación por el Ayuntamiento de Medina del Campo de un mercado de ganados en esta villa, conocidos los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como el proyecto redactado por los Arquitectos don Luis Anbarro Blanco y don Carlos Balmori López, se compromete a realizar las obras de construcción del mercado de ganados de Medina del Campo, con absoluto sometimiento al mismo y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Al mismo tiempo se compromete al más exacto cumplimiento de todas las normas laborales relacionadas con la obra proyectada, así como a observar cuantas disposiciones se hallan vigentes sobre protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Medina del Campo, 13 de octubre de 1971.—El Alcalde, Ignacio Sánchez López. 6.491-A.

Resolución del Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de maderas procedentes del monte número 20 del Catálogo en el año forestal 1971-72.

Al siguiente día hábil, transcurridos que sean veinte días también hábiles, contados del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas que se indican, tendrán lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos de maderas procedentes del monte número 20 del Catálogo en el año forestal 1971-72, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que figuran en sus respectivos expedientes y que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas de diez a trece, hasta el día de la apertura de plicas, y son:

Lote 1.º De 809 pinos Pr. con 785 metros cúbicos. Precio de tasación, 492.700 pesetas; precio índice, 615.875 pesetas; fianza provisional, 14.781 pesetas. La subasta será a las diez horas.

Lote 2.º De 818 pinos Pr. con 958 metros cúbicos. Precio de tasación, 766.400 pesetas; precio índice, 958.000 pesetas; fianza provisional, 22.992 pesetas. La subasta será a las diez treinta horas.

Lote 3.º De 700 pinos Pr. con 923 metros cúbicos. Precio de tasación, 738.400 pesetas; precio índice, 923.000 pesetas; fianza provisional, 22.152 pesetas. La subasta será a las once horas.

Lote 4.º De 823 pinos Pr. con 893 metros cúbicos. Precio de tasación, 625.100 pesetas. Precio índice, 781.375 pesetas; fianza provisional, 18.753 pesetas. La subasta será a las once treinta horas.

Lote 5.º De 1.384 pinos Pr. con 1.781 metros cúbicos. Precio de tasación, pesetas 1.246.700; precio índice, 1.558.375 pesetas; fianza provisional, 37.401 pesetas. La subasta será a las doce horas.

Lote 6.º De 880 pinos Pr. con 759 metros cúbicos y 486 pinos Pa. con 481 metros cúbicos. Precio de tasación, 847.700 pesetas; precio índice, 1.059.625 pesetas; fianza provisional, 25.431 pesetas. La subasta será a las doce treinta horas.

Lote 7.º De 257 pinos Pr. con 332 metros cúbicos y 1.185 pinos Pa. con 1.142 metros cúbicos. Precio tasación, 776.600

pesetas; precio índice, 970.750 pesetas; fianza provisional, 23.298 pesetas. La subasta será a las trece horas.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento para cada subasta, en las horas de diez a trece, desde el siguiente día hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de plicas.

Garantía provisional: El 3 por 100 de tasación de cada lote.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: El que se inserta al final de este anuncio.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta Corporación renuncia al trámite de revisión de cubicación en la contada en blanco.

Si las primeras subastas quedaran desiertas algunas de ellas, se celebrarán una segunda al siguiente día de transcurridos diez días hábiles después de celebradas aquéllas, a las mismas horas y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en, relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de, relativa a la enajenación de pinos, con unos metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza del monte número 20 del Catálogo, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Piedralaves, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad por la cantidad de pesetas (en letra y número). Hace constar que la madera será destinada a

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Piedralaves, 4 de octubre de 1971.—El Alcalde, Emeterio Moreno López.—6.313-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Puertos Francos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desconociéndose el actual paradero del súbdito alemán don Bodo Erwin Jordán, por la presente se le notifica que en el expediente por falta reglamentaria número 6/71 que se tramita en esta Administración, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de acta formulada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de fecha 25 de marzo de 1971, se ha tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 75.000 pesetas, a tenor de lo dispuesto en los artículos 3 y 12 de la referida Ley.

La sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Administración, en el plazo

de tres días hábiles, a contar desde la publicación de la presente, quedando las motocicletas «BMW» matrículas B-MK 66 y B-MK 291 afectas al pago con los efectos prevenidos en la Ley.

Contra este acuerdo cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la provincia, en el plazo de quince días desde la notificación.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de septiembre de 1971.—El Administrador principal. 5.614-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Joaquín Vacondes Roque, súbdito portugués, cuyo último domicilio conocido era en Alegrete (Portu-

gal), calle de la Carretera, s/n., inculpa-do en el expediente número 590 de 1971, instruido por descubrimiento de café torrefractado portugués, mercancía valorada en 15.540 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de octubre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apodera-